



Asiento: R-539/2025

Fecha-Hora: 08/04/2025 14:58:36

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE CONCEDEN LAS AYUDAS PARA EL IMPULSO Y CONSOLIDACIÓN DE PROYECTOS DE DOCENCIA BILINGÜE EN EL MARCO DEL CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL MARE NOSTRUM 37/38 CURSO 2024/2025

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones a la Propuesta de Concesión de **AYUDAS PARA EL IMPULSO Y CONSOLIDACIÓN DE PROYECTOS DE DOCENCIA BILINGÜE DURANTE EL CURSO 2024/2025 DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA EN EL MARCO DEL CAMPUS DE EXCELENCIA "CMN 37/38"**, al amparo de la Resolución Rectoral R-196/2025 de 13 de febrero, tras evaluar la subsanación recibida y en base a la financiación disponible,

RESUELVO:

Primero. - Dictar resolución con la aprobación de la Lista Definitiva de concesión de ayudas para el impulso y consolidación de proyectos de docencia bilingüe durante el curso 2024/2025 según figuran relacionadas en el **Anexo I**.

Segundo. - La presente resolución pone fin a la vía administrativa. Frente a ella, de conformidad con lo previsto en el capítulo II del título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y en el artículo 20 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto, los interesados pueden interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Murcia, en el plazo de un mes, o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, desde el día siguiente al de la notificación o publicación y sin perjuicio de que puedan intentar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

Edificio Convalecencia
Avda. Teniente Flomesta, 5
30003 — Murcia
ESPAÑA

Tlf.: 868 88 3000

um.es



UNIVERSIDAD
DE MURCIA

No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición en su caso interpuesto.

Murcia, a 8 de abril de 2025

José Luján Alcaraz

Edificio Convalecencia
Avda. Teniente Flomesta, 5
30003 — Murcia
ESPAÑA

Tlf.: 868 88 3000

um.es

Firmante: JOSÉ LUJÁN ALCARAZ; Fecha-hora: 08/04/2025 14:58:11; Emisor del certificado: CN=AC Representación OL=CERES O=FNMT-RCMC-ES;



REGISTRO ELECTRÓNICO - RESOLUCIONES GENERALES; Asiento: R-539/2025; Fecha-hora: 08/04/2025 14:58:36

Código seguro de verificación:
RUxFMvqA-t7EowKAR-0btvLpo7-0gZGnDPR

COPIA ELECTRÓNICA - Página 2 de 3

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>

ANEXO I

FACULTAD/PROFESOR	GRADO/MASTER	CONCEPTOS								TOTALES
		Acreditación A	Cursos B	Suscripción online C	Material didáctico D1	Guías Docentes trad.mat D2	Web D3	Publicidad E	Libros y otros materiales F	
FACULTAD DE COMUNICACIÓN Pedro Hellin Ortuño	Grado Bilingüe en Communication and Media Studies 2º y 3º	50	200	0	0	200	0	500	300	1250
FACULTAD DE DERECHO Francisca maría Ferrando García	Grado Derecho 1º a 4º	400	990	2400	3200	600	200	241,2	2020,32	10051,52
FACULTA DE ECONOMÍA Juan Samuel Baixauli	Grado ADE 1º a 4º	220	740	925	300	0	300	1150	1180	4815
FACULTAD DE EDUCACIÓN Mª Isabel de Vicente-Yagüe	Grado Educación Primaria 1º a 4º	0	100	300	500	600	400	2200	945	5045
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL Jesús Adolfo Guillamón Ayala	Grado en Trabajo Social	220	200	0	0	0	0	0	190	610
TOTALES		890	2230	3625	4000	1400	900	4091,2	4635,32	21771,52

Oficina Campus Mare Nostrum
Vicerrectorado de Internacionalización
Edificio Rector Soler
Campus Universitario de Espinardo
300100 – Murcia
ESPAÑA



Email: cmn.internacional@um.es
Tlf.: 868 88 8040/9314

<https://www.campusmarenostrum.es>

